

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**303** NIMFRUT, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 910 acciones, con la finalidad de separación de dos socios accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 1.261,0882684 euros por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de esta Junta.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 54.691,00 euros, representado por 910 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quartell, 25 de enero de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Javier Gaspar Sanchis.

ID: A250003938-1